

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES E AS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA E VIGO PARA O REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 31/12/2023			
CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel Francisco González Penedo, José A. Iglesias Guitián, Francisco Javier Taibo Pena. Suplentes: Fátima Davite Aguiar, Emilio José Padrón González
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 13 de FEBRERO de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
25mdAutp8dbKNNuvJLx/5Q==	Asinado	13/02/2023 18:09:46
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/25mdAutp8dbKNNuvJLx/5Q==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo

El presente contrato tiene como finalidad el desarrollo de un prototipo tecnológico. Las tareas relacionadas se enmarcan dentro de las áreas de investigación que abarcan desde los gráficos por ordenador, la visión por computador, la realidad virtual o aumentada, al aprendizaje máquina (deep learning).

El perfil que se busca es el de una persona que sepa programar, y que tenga conocimientos o cierta experiencia previa programando entornos gráficos interactivos, realidad virtual/aumentada o bien aplicaciones para el tracking de marcadores o manos mediante visión por computadora. Cualquier experiencia con machine learning (deep learning) es bienvenida. Animamos a las personas que cumplan alguna(s) de estas condiciones a que se presenten.

Se definen las siguientes disciplinas afines a la temática del proyecto que motiva esta contratación:

Visión por computador, realidad virtual o aumentada, programación y diseño de interfaces, visualización 3-D de datos médicos, el aprendizaje máquina para el procesamiento de imágenes y/o modelos generativos IA. Se aceptarán también candidaturas para la creación digital de contenido 3D aunque con menor peso en su ponderación (50%).

REQUISITOS:

- Ingeniería, Licenciatura o Grado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

- **Estudios de máster** relacionados con alguna de las disciplinas afines. Puntuación en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10. **(Máx. 25 puntos)**.
- **TFGs y/o TFM**s relacionados con alguna de las disciplinas afines. Nota en proporción a la nota obtenida en el TFG y/o TFM, en caso de presentar proyectos de ambos tipos, TFG y TFM, la puntuación se determinará por aquel con la mejor nota **(Máx. 25 puntos)**.
- **Experiencia laboral o de investigación** directamente relacionada con las disciplinas afines. Se otorgará 1 punto por cada mes de contrato debidamente justificado. **(Máx. 25 puntos)**.
- Se valorará el estar matriculado o el haber solicitado el ingreso (presentar matrícula o justificante de solicitud de ingreso) en un **programa de doctorado** relacionado con las áreas de investigación de este proyecto (véase la definición de disciplinas afines). **(Máx. 5 puntos)**
- **Entrevista personal** a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen un total de 30 puntos en el resto de los criterios. Se recomienda el envío de C.V., breve carta de motivación, opcional video-demostración (web/demo-reel de trabajos realizados). **(Máx. 20 puntos)**.
- La comisión se reserva el derecho de dejar vacía esta posición para candidaturas por debajo de los 50 puntos.

A Coruña, 13 de FEBRERO de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	25mdAutp8dbKNNuvJLx/5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:46
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/25mdAutp8dbKNNuvJLx/5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

